

**OFICINA DE PLANEAMIENTO  
Y PRESUPUESTO**

---

**Autoridades de OPP**

Cr. Álvaro García  
Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Cr. Martín Dibarboure  
Subdirector

Sr. Pablo Alvarez  
Coordinador General

Iniciado un nuevo Período de Gobierno la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en consonancia con los aspectos centrales del programa de Gobierno mantiene el énfasis en las políticas de descentralización territorial y política, en las actividades de presupuesto, evaluación y control de la gestión y fortaleciendo el cometido de la planificación como un componente fundamental de la eficiencia y sobre todo en la capacidad de anticiparse a los cambios que en toda sociedad se procesan.

Para esto se hace necesario el fortalecimiento interno de la oficina a fin contar con la mejor estructura de funcionamiento para cumplir con los objetivos.

## **REDISEÑO DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**

Para mejor cumplimiento de los cometidos se reordenaron competencias al interior de la OPP y se crea una nueva Dirección.

La nueva OPP hoy está conformada por la Dirección de Presupuestos, Control y Evaluación de la Gestión, Dirección de Descentralización e Inversión Pública, Dirección de Planificación y Coordinación General

### **I) DIRECCIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA**

En marzo de 2015, y concordantemente con la prioridades estratégicas asignadas a la descentralización territorial y política y a la inversión como motor del crecimiento y el desarrollo, se dispone en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el funcionamiento de una Dirección de Descentralización e Inversión Pública con los cometidos asignados a la Dirección de Políticas Territoriales y la División de Inversión Pública de la Dirección de Estrategia de Desarrollo y Política de Inversiones.

En el marco de sus cometidos se pueden destacar los siguientes aspectos de su gestión.

a.- Con fecha 5 de marzo de 2015 se remitió al Parlamento Nacional el proyecto de ley de reconocimiento y creación de 23 nuevos municipios, de forma tal que en el mes de mayo se procedió a la elección de 112 Alcaldes y 448 Concejales en Municipios que abarcan el 30% de la superficie del país y al 70% de los uruguayos.

b.- De acuerdo al mandato constitucional, la Comisión Sectorial de Descentralización elevó al Poder Ejecutivo para su inclusión en el proyecto de Presupuesto Nacional, una propuesta consensuada sobre la magnitud de las transferencias de recursos nacionales a transferir a cada Gobierno Departamental de forma tal que:

- La partida mínima asegurada para el ejercicio 2016 a los Gobiernos Departamentales superará los \$ 10.650 millones.
- El Fondo de Incentivo a la Gestión de los Municipios superará en 2016 a los \$ 435 millones y se acercará, a valores constantes de 2016, a los \$ 1100 millones.
- La partida de subsidio al alumbrado público y eficiencia energética será de unos \$ 550 millones, cubriendo cerca del 60% de la tarifa.

- La fracción del Fondo de Desarrollo del Interior que ejecutan los Gobiernos Departamentales alcanzará en 2016 los \$ 1280 millones, mientras que la inversión pública prevista por parte de Presidencia de la República, MTOP, MGAP y MVOTMA, superará los \$ 5581 millones.
- La inversión en caminería departamental en base a fondos de origen nacional superará en 2016 los \$ 950 millones y la contrapartida de las Intendencias no deberá ser menor a \$ 407 millones.
- El Gobierno Nacional continuará contribuyendo en 2016 con hasta \$220 millones para el funcionamiento del sistema unificado de patente de rodados
- El Gobierno Nacional contribuirá con \$ 55 millones anuales para que todas las Intendencias del país emitan, con los mismos criterios y un único registro, el Permiso Único Nacional de Conducir.

A fin de viabilizar y facilitar el financiamiento de la contraparte departamental a los programas de caminería departamental que se promueven desde el Gobierno Nacional, se propone la eliminación de la rebaja vigente desde 2002 a la Contribución Inmobiliaria Rural.

La propuesta fue adoptada por el Poder Ejecutivo y remitida en su totalidad a consideración del Poder Legislativo, el que la aprobó

c.- Con la participación del Programa ART de las Naciones Unidas se ejecutó el Ciclo de Transición de los Gobiernos Municipales. Durante 4 meses, todos los fines de semana, los Alcaldes y Concejales electos de todo el país, fueron participando de charlas, talleres e intercambio de información dirigida a asegurar el mejor funcionamiento de los Municipios que asumieron el 9 de julio pasado.

d.- La OPP ha continuado con el desarrollo del programa Uruguay Integra, dirigidos a fomentar los procesos de cohesión social y territorial del país, financiando y ejecutando con otras instituciones públicas y privadas proyectos que alcanzaron a 16.915 beneficiarios.

Se ejecutaron proyectos con Municipios, Intendencias Departamentales y Organizaciones de la Sociedad Civil dirigidos a la reducción de disparidades territoriales, el fortalecimiento de la institucionalidad y la cohesión territorial y se firmaron convenios para la ejecución de otros con Municipios del todo el país destinados al fortalecimiento de la capacidad de gestión, la participación comunitaria y la integración social.

Adicionalmente al ciclo de transición se realizaron actividades de capacitación dirigidas a Municipios en las cuales participaron 210 técnicos en materia de diseño, implementación, evaluación de proyectos sociales, y gestión y presupuesto de iniciativas territoriales.

El Sistema de Información Territorial hizo disponible durante el año su plataforma "Observatorio Territorio Uruguay" difundiendo estadísticas territoriales, perfiles departamentales y municipales así como reportes y estudios sobre desigualdad territorial y descentralización.

e.- El Programa Uruguay Más Cerca ha continuado su actividad dirigida a la consolidación de una política pública de inclusión financiera y productiva con foco territorial, contando en su cartera de proyectos con programas integrales de capacitación, acompañamiento técnico y acceso a financiamiento, así como de diseño e implementación de instrumentos y esquemas de financiamiento para el desarrollo productivo, proyectos productivos financiados por el FDI, etc.

Entre otros aspectos que serían destacables se señala la operatividad de los convenios con ANII, UTU, INALE, INACOOB, etc. dirigidos a la formación de capacidades técnicas y apoyo a la innovación territorial, la cultura emprendedora, el apoyo a procesos cooperativos a nivel nacional, etc., la coordinación con diversos gobiernos departamentales para dar apoyo a pequeños productores, a emprendimientos asociativos, encadenamientos productivos y la ampliación de la cobertura territorial de nuevos servicios financieros tanto a través del convenio firmado con República Microfinanzas, como mediante el Fondo de Garantía de Segundo Piso, acompañado de fondos específicos como Fondo Cooperativo con INACOOB y Fondo de Nuevos Emprendedores, en alianza con UTU y los fideicomisos de garantía y fondos para fomentar la actividad de las micro y pequeñas empresas en múltiples departamentos.

A fines de 2015 se aprobaron 24 proyectos con instituciones de todo el país dirigidos al fomento del desarrollo territorial y que serán la base de la actuación durante 2016 así como acordó con el Programa ART-PNUD un ambicioso convenio para el apoyo a la planificación estratégica y operativa de las áreas de desarrollo de las Intendencias departamentales y la sistematización de información disponible, generación de estudios económicos territoriales y formación de capacidades en los departamentos priorizados.

f.- En el marco del Proyecto de Desarrollo de Gobiernos Subnacionales y con el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo se ejecutaron las obras correspondientes a 8 proyectos y se mantienen otros 15 en ejecución, con una inversión que superará los \$ 600 millones

g.- Continuaron ejecutándose durante 2016, en los 19 departamentos del país, 33 proyectos en el marco del Programa de Caminería Rural financiado con parte de lo recaudado por el Impuesto al Patrimonio del Sector Agropecuario. Al mes de noviembre la ejecución superaba los \$ 220 millones de pesos del total de \$ 421 millones asignados.

h.- En 2015 se culminaron las obras de 34 proyectos de Electrificación Rural en el interior del país, habiéndose realizado una inversión en subsidios a las familias por parte de OPP de \$36:035.776.

A la fecha, están en ejecución 17 proyectos que ascienden a un subsidio de OPP de \$71:742.263.

En el marco del Convenio con la Asociación de Cultivadores de Arroz se ejecutaron obras por 77.029.574

i.- En los primeros meses de gobierno se elaboró la Agenda Nacional de Infraestructura 2015-2030, en base a las informaciones remitidas por Ministerios, Empresas Públicas y otros entes y servicios descentralizados.

La Agenda relevó 1362 proyectos, con una inversión estimada de U\$D 24.000 millones. Parte de esa Agenda constituyó el compromiso de inversión quinquenal presentado por el Poder Ejecutivo en julio de 2015.

j.-Durante en el segundo trimestre de 2015 se puso en marcha el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) cuyo reglamento estableció la obligatoriedad de registrar y evaluar social y económicamente la totalidad de los proyectos de inversión pública, como forma de priorizar y mejorar la calidad del gasto. En el proceso presupuestal se registraron en el SNIP 808 proyectos de inversión con reflejo presupuestal que se desagregaron en 847 proyectos SNIP. De ellos 734 ya cuentan con Dictamen Técnico Favorable que habilita la ejecución, mientras que por los 113 restantes aún se debe ampliar la información proporcionada para realizar una evaluación adecuada.

El siguiente cuadro muestra el desarrollo de proyectos ejecutados y en ejecución en 2015 vinculados los gobiernos departamentales y el desarrollo territorial.

Programa	Proyectos	Tipo	Inversión ejecutada 30/11/2015
Fondo de Desarrollo del Interior (FDI)	104	81% Infraestructura 14% Productivos 5% Otros	\$ 866:872.527
Programa de Caminería Rural (PCR)	33	Caminería	\$ 221:933.691
URUGUAY MAS CERCA	37	Productivos	\$82.959.830
PDGS	23	Infraestructura	\$ 614:690.799
URUGUAY INTEGRAL	64	Cohesión Social	\$ 111: 655.054
Electrificación Rural	19	Infraestructura	\$ 77.029.574
<b>TOTAL</b>	<b>271</b>		<b>\$ 1.975.141.475</b>

## II) DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Esta Dirección surge de la unificación en la presente Administración de las Direcciones de Gestión y Evaluación (AGEV) con la Dirección de Presupuestos Públicos, estableciendo una estrategia común, generando sinergia con cometidos y objetivos vinculados.

### DIVISIÓN PRESUPUESTO NACIONAL

La División Presupuesto Nacional participó y asesoró en todo el proceso de elaboración por parte del Poder Ejecutivo, y de análisis Legislativo, del proyecto de Ley de Presupuesto Nacional 2015 - 2019, en coordinación con la AGEV de OPP, con la Unidad de Presupuesto Nacional del MEF y con la CGN. En particular, la División elaboró además, el Anexo "Proyectos de Inversión Presupuestales", en base a la información ingresada por los Incisos en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

La División participó con equipo técnico SNIP en el diseño y la puesta en producción y testeo del Banco de Proyectos para la formulación de proyectos de inversión del Presupuesto Nacional, en sustitución del Sistema de Información y Seguimiento de la Inversión (SISI); en la elaboración de manuales para los usuarios; en la coordinación con AGEV, por los vínculos SNIP-SPE, y por el cambio de sistema SISI a SNIP; en la coordinación con MEF-CGN para la comunicación del SNIP con SIP y SIIF, y realizar el correspondiente testeo; y en la coordinación y realización de talleres de capacitación conceptuales y del nuevo sistema informático, para los Gerentes Financieros y demás funcionarios de los Incisos del Presupuesto Nacional.

Realizó la evaluación de la ejecución de proyectos de inversión del Presupuesto Nacional a través de análisis de la información que los Incisos ingresaron al SISI, a solicitud de OPP, para la elaboración del Anexo "Sistema de Información y Seguimiento de la Inversión" (SISI), que se presentó al Parlamento en junio de

2015, con el proyecto de Ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 2014.

Por otra parte, en cuanto a los proyectos de inversión, la División realizó las siguientes tareas: revisión de apertura de asignaciones presupuestales 2015 de proyectos de inversión de todos los organismos del Presupuesto Nacional; análisis relativo al destino a inversiones de las economías generadas en gastos de funcionamiento en 2014; informes sobre propuestas de trasposiciones de crédito presupuestal, cambio de descripción de proyectos, cambios de fuentes de financiamiento, refuerzos de crédito presupuestal a proyectos de inversión y habilitación de nuevos proyectos de inversión.

Otras actividades permanentes realizadas por la División refieren a informes sobre: modificaciones de cupos financieros de suministros de ANCAP de todos los Incisos del Presupuesto Nacional; Misiones Oficiales al exterior de los Incisos de la Administración Central; asistencia financiera para las Cajas de Jubilaciones y Pensiones Militares y Policiales; Presupuesto 2015 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios; Presupuesto 2015 de la Administración del Mercado Eléctrico; modificaciones sobre precios, tasas y tarifas de los Incisos de la Administración Central. También participó en la Comisión de Quebrantos de Caja conjuntamente con la CGN, y en la Cámara Compensadora de Suministros, con la TGN, CGN, Tribunal de Cuentas, Empresas Públicas, Montevideo Gas y organismos del Presupuesto Nacional.

Por último señalar que además de las actividades permanentes, se trabajó desde esta División junto con la Coordinación General de OPP, la Asesora en Género e INMUJERES en la implementación de una mirada transversal al presupuesto y en los procesos de rendición de cuentas desde la perspectiva de género.

## **DIVISIÓN GESTIÓN Y EVALUACIÓN**

Los principales hitos y productos alcanzados en el año 2015 por la Dirección de Gestión y Evaluación (AGEV) se detallan a continuación:

En el marco de presentar el Proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2014, AGEV fue responsable de elaborar el "Tomo II - Planificación y Evaluación". Para ello se realizó el monitoreo de los indicadores definidos por los Incisos que vuelcan información al SPE (sistema de planificación estratégica).

Se brindaron pautas para la elaboración del Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional 2015-2019, el cual fue presentado el 31 de agosto 2015.

Se ha finalizado con éxito la aplicación del Modelo de Madurez en Gestión por Resultados diseñado por AGEV en el INEFOP.

Durante el 2015 se apoyó en procesos de fortalecimiento institucional al INAU y a la Fiscalía General de la Nación.

Se culminaron las Evaluaciones DID (diseño, implementación y desempeño) de SERENAR, Violencia Doméstica, Desarrollo Productivo Rural, Programa Uruguay Estudia, CECAP y Salud Rural. Se firmó convenio marco entre autoridades de OPP y MGAP con el objetivo de cooperar en evaluaciones de política pública entre AGEV y OPYPA.

El 23 y 24 de junio de 2015 se realizó un evento “Desafíos en materia de gestión por resultados – Uruguay en 2015 hacia 2050” con expositores nacionales e internacionales. Contó con la participación de funcionarios públicos de la administración pública.

El 1ero. de diciembre de 2015 se realizó el lanzamiento del Reporte Uruguay 2015, edición de trabajo en conjunto con MIDES.

La Comisión de Compromisos de Gestión intervino en la suscripción y evaluación para el pago de los Compromisos de Gestión de organismos de la Administración Central y de organismos que reciben subsidios del Poder Ejecutivo según lo establecido por el artículo 752 de la Ley N° 18.719.

## **DIVISIÓN EMPRESAS PÚBLICAS**

La División Empresas Públicas ha cumplido en su totalidad en el año 2015 con sus cometidos en materia de:

Asesoramiento al Poder Ejecutivo en materia presupuestal de las Empresas Públicas: elaboración y comunicación de Instructivos (2015 – 2019) para la confección de los Presupuestos de las Empresas Industriales, Comerciales y Bancarias del Estado (ejercicios 2015 y 2016), análisis de las iniciativas presentadas (2105 y 2016), de las ejecuciones presupuestales 2014 así como en las adecuaciones de nivel de precios de los Presupuestos 2015.

- En particular el Instructivo 2015 – 2019 incorporó para la totalidad de las Empresas Públicas como herramientas innovadoras de coordinación y evaluación los Compromisos de Gestión y la clasificación de sus actividades en términos de Áreas Programáticas.
- En el Ejercicio 2015 se participó de reuniones de coordinación, para el análisis del impacto financiero de las propuestas presupuestales presentadas por las Empresas Públicas, con participación del MEF, de la Dirección de Presupuestos, Control y Evaluación de la Gestión y de la División. Se mantuvieron reuniones de negociación con distintas empresas públicas en distintas sedes como: OPP, MEF y diferentes Empresas Públicas.

Seguimiento y análisis del Presupuesto Quinquenal de Inversiones (por proyecto y fuente de financiamiento) de las Empresas Públicas. A partir de la implementación – 2015 - del Sistema Nacional de Inversión Pública (artículos 23° a 25° de la Ley N° 18.996 y su Decreto Reglamentario N°231/2015) esta División es evaluador primario de los proyectos de inversión de las EEPP sujeto a las Guías Metodológicas del SNIP.

Análisis de proyectos de inversión, controles y seguimiento de acuerdo con lo establecido por el Decreto N° 586/993 de 27 de diciembre de 1993.

Preparación y seguimiento en su cumplimiento del Programa Financiero de las Empresas Públicas Comerciales e Industriales. Se analizó la información utilizando técnicas cuantitativas y cualitativas, generando devoluciones y ajustes por parte de las Empresas Públicas que asisten a las reuniones de seguimiento. El mismo constituye parte del Programa Global del Sector Público a efectos del cumplimiento de las metas macroeconómicas. Se realizó una Coordinación permanente sobre el tema con la Asesoría Macroeconómica del MEF.

Asesoramiento de las propuestas de SRV 2015 (Sistema de Retribución Variable) y SRCM 2015 (Sistema de Retribución de Cumplimiento de Metas) y evaluación del cumplimiento de los SRV y SRCM 2014.

Análisis de las actualizaciones tarifarias.

Registro y control, de las donaciones efectuadas por las Empresas Públicas, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 2 de la Ley No. 17.071 de 28 de diciembre de 1998.

### **III) DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**

En este año se crea la Dirección de Planificación en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el cargo de Dirección correspondiente.

#### **Objetivos**

Generar una reflexión estructurada y sistemática acerca de las alternativas futuras del país mediante la interacción organizada con expertos, redes y comunidades, basada en un diálogo fundamentado en hechos y datos.

Conformación de visiones de futuro y horizontes de largo plazo que sirvan de orientación a los planes nacionales de desarrollo y contribuyan a la coordinación estratégica de las políticas públicas.

La estructura de la Dirección se fundamenta en tres niveles:

- a.-Unidad de Prospectiva (UP, largo plazo)
- b.-Unidad de Planificación Estratégica (UPE, corto y mediano plazo)
- c.-Unidad de Estudios Económicos (UEE)

#### **Prospectiva y planificación para el desarrollo**

Construir una visión de futuro compartida, dinámica y a largo plazo, e identificar las decisiones estratégicas necesarias para traducir la visión en acción institucional, mediante planes, programas y proyectos.

Mantener un diálogo permanente a nivel político y social, y hacer que el Estado analice conjuntamente con la empresa, la academia y la sociedad civil las alternativas futuras y las prioridades esenciales de los países, territorios, sectores e instituciones.

Promover y mejorar la coordinación de políticas públicas a nivel estratégico, programático y operativo.

#### **Áreas de trabajo: Uruguay 2050**

Se identificaron dos Áreas de Trabajo y 10 ejes. El Área Económica y el área Social. La primera está compuesta por los ejes de Producción, Tecnología, Geopolítica, Territorios y Medio Ambiente

Por su parte el Área Social se conforma con los ejes: Mujer, Jóvenes, Población, Educación, Salud

Para llevar adelante el trabajo de la dirección se elaboró un plan que se nutre de los diferentes objetivos de la Dirección.

Se Realizarán Análisis Prospectivos para las Áreas mencionadas y se ponen énfasis en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2020. Para este se han identificado: Visión, Objetivos, Metas, Herramientas, Presupuesto, Organismos responsables de la ejecución de las políticas, Evaluación y Seguimiento

Desde la dirección se dio apoyo al Sistema Nacional de Competitividad: ANDE, ANII, URUGUAY XXI, INEFOP, INACOO, INIA, LATU. Por su parte también se trabajó junto a otras oficinas de la OPP en la puesta en marcha del Diálogo Social.

#### **Resumen de actividades 2015:**

Se cumplió con la conformación del equipo de trabajo, compuesto por 15 integrantes.

Se elaboró el Informe: "Uruguay al 2050 - Desarrollo Productivo e Inserción Internacional"

Haciendo principal hincapié en la formación de realizaron varios cursos de capacitación en prospectiva (Grupo Mondragón, IPEA Brasil), los que también fueron extendidos a otras instituciones de la Administración. Se desarrollaron convenios de cooperación con CEPAL y AUCI

Se promovió la conformación de redes de trabajo en prospectiva entre la UDELAR, Ministerios y Empresas Públicas.

Se destaca también la participación en varios congresos internacionales vinculados a los cometidos de la Dirección (Banco Mundial, Universidad de Columbia, Naciones Unidas)

## **IV) SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD**

A través de esta secretaría la Oficina participó en elaboración y proceso de aprobación de Ley del Fondo para el Desarrollo (FONDES), así como en la elaboración del Proyecto de Ley de Sistema Nacional de Competitividad

Por otra parte se llevaron todas las actividades necesarias para la Incubación de Agencia Nacional de Desarrollo y su puesta en funcionamiento.

## **V) COORDINACIÓN GENERAL**

Tal como fue señalado al inicio, para poder mejorar el cumplimiento de los cometidos programáticos de esta Oficina es necesario fortalecer también sus propias capacidades internas. A estos efectos se comenzó una política de fuerte impronta de Gestión y Desarrollo humano buscando mejorar las condiciones de trabajo y una buena gestión del conocimiento.

Por otra parte se está trabajando en la identificación y descripción de procesos que mejoren la eficiencia y transparencia del funcionamiento de la oficina, y por último se inició el trabajo de Planificación Estratégica de la oficina, de modo que las competencias de OPP hacia el resto de la administración se vean sin dudas reflejadas a su interior.

Se realizó una encuesta de Clima Laboral, que ayudará a identificar fortalezas de la oficina y aspectos a ser considerados para mejorar el desempeño global de la Oficina.

Se comenzó una política de Capacitación que apunta a la elaboración de un plan que detecte las necesidades y el potencial de la oficina, para mejorar las capacidades instaladas.

Se avanzó en la elaboración de un Protocolo de Acoso Laboral en conjunto con el sindicato y en diálogo con las experiencias existentes en nuestro país.

Como tareas transversales se ha continuado con el trabajo del Mecanismo de Género y a su vez junto con División de Presupuesto e INMUJERES se inició el trabajo de transversalizar presupuesto y rendición de cuentas con perspectiva de género.

La OPP también participó activamente en la puesta en marcha del Diálogo Social y en el sostenido funcionamiento de la Comisión sectorial del Arroz.